

## **Optimum RE Spain SOCIMI, SA**

OPTIMUM RE SPAIN SOCIMI, S.A. (en adelante, “**Optimum**”, la “**Sociedad**” o el “**Emisor**”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante, “**MAB**”), sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, pone en conocimiento del mercado el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

La Sociedad recibió el día 13 de noviembre de 2019 Opinión emitida por GESVALT SOCIEDAD DE TASACIÓN, S.A., en calidad de experto independiente, sobre el valor razonable de la Sociedad. Para su valoración, se ha tenido en cuenta la normativa NIIF 13 de Medición de Valor Razonable, las normas internacionales de valoración emitidas por el IVSC y los estándares de valoración del RED Book emitido por RICS (Royal Institution of Chartered Surveyors).

El valor razonable de la Sociedad a 30 de junio de 2019 es de 79.315.739,70€ (setenta y nueve millones trescientos quince mil setecientos treinta y nueve euros con setenta céntimos). Dicha valoración se basa en la valoración RICS de los activos inmobiliarios de la Sociedad a 30 de junio de 2019 de 110.105.000€, un valor de patrimonio neto de la Sociedad a la misma fecha de 39.681.733,90€ y, en consecuencia, en una plusvalía tácita de los activos inmobiliarios a 30 de junio de 2019 de 39.634.005,80 €.

Atentamente,

Optimum RE Spain SOCIMI, S.A.

Josep Borrell  
Presidente y Consejero Delegado  
Barcelona, 14 de noviembre de 2019